



INFORMACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MOVILIDAD PARA PERSONAL DOCENTE ESCOLAR Y DE PERSONAS ADULTAS (ACCIÓN CLAVE 1). CONVOCATORIA 2015

Los costes financiables en la movilidad del personal educativo dentro de la acción KA101, sector educación escolar y KA104, sector educación de personas adultas, son los siguientes:

1. VIAJE (J.1)

Se financiará por tramos de kilometraje (bandas de distancia) entre el lugar donde se encuentra la organización de origen y el lugar de ejecución de la actividad.

Debe calcular la banda de distancia de acuerdo a la **calculadora de distancias** propuesta por la Comisión Europea en http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance_en.htm

Distancia en kilómetros	Cantidad a percibir
Entre 100 y 499 km	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km	530€ por participante
Entre 4000 y 7999 km	820 € por participante
8000 km o más	1100 € por participante

2. AYUDA INDIVIDUAL (J.2)

La ayuda individual se calcula según destino y duración de la estancia.

Para todas las actividades de movilidad, puede añadirse **UN DÍA DE VIAJE** antes de la actividad.

Países de destino	Personal	
	Dietas por día (€)	
	Día 1 - 14	Día 15 - 60
Dinamarca, Irlanda, Países Bajos, Suecia, Reino Unido	112 €	78 €
Bélgica, Bulgaria, República Checa, Grecia, Francia, Italia, Chipre, Luxemburgo, Hungría, Austria, Polonia, Rumanía, Finlandia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Turquía	98 €	69 €
Alemania, España, Letonia, Malta, Portugal, Eslovaquia, República Yugoslava de Macedonia	84 €	59 €
Estonia, Croacia, Lituania, Eslovenia	70 €	49 €

Duración de la movilidad → Mínimo: 2 días. Máximo: 2 meses

3. AYUDA A LA ORGANIZACIÓN (J.3)

Son los costes directamente relacionados con la ejecución de actividades de movilidad:

- Preparación pedagógica, lingüística, intercultural
- Control y apoyo a los participantes
- Validación de resultados,
- Etc.

Se asigna una ayuda económica que se calcula automáticamente según el número de participantes en el proyecto de movilidad.

Número de participantes	Cantidad
Del 1 al 100	350 € por participante
Desde el participante 101 en adelante	200 € por participante

4. COSTE DEL CURSO (J.4)

Para la realización de cursos de formación estructurados los participantes podrán recibir 70 € por día, con un máximo total de 700 €.

Para el cálculo de la subvención de apoyo para tasa de cursos sólo se tendrán en cuenta **los días de celebración del curso**.

5. AYUDA PARA NECESIDADES ESPECIALES (J.5)

Los participantes en proyectos de movilidad con algún tipo de necesidad especial (discapacidad) que impliquen gastos adicionales para su participación en actividades del proyecto de movilidad correspondiente, podrán solicitar hasta el 100 % de los gastos reales originados (incluidos los gastos de viaje y estancia, si están justificados y a condición de que no se solicite una subvención para estos participantes a través de las categorías presupuestarias relativas a viajes y apoyo individual)

Cada caso se evaluará de manera individual por parte del SEPIE, que determinará el importe de las ayudas a percibir.

6. COSTES EXCEPCIONALES (J.6)

Son los costes relacionados con una garantía de prefinanciación, constituida por el centro solicitante cuando la AN exija dicha garantía. Esta subvención correspondería al reembolso del 75 % de los costes subvencionables en los que se haya incurrido realmente.